



Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

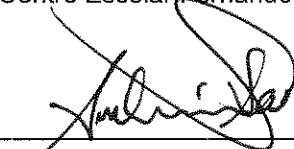
San Salvador, a las NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0314 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL NIVEL DE TERCER CICLO DE LOS SIGUIENTES CENTROS ESCOLARES DEL DISTRITO 2, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEL AÑO 2018

Unidad Técnica, aclara que aún no se cuenta con la matrícula inicial del año 2018.

Centro Escolar Comunidad Serpas
 Centro Escolar En Progreso
 Centro Escolar San Antonio Abad
 Centro Escolar Juana López
 Centro Escolar Colonia Bernal Cantón San Antonio Abad
 Centro Escolar República de Nicaragua
 Centro Escolar Colonia Santa Lucía de San Salvador
 Centro Escolar Miguel Pinto
 Centro Escolar Barrio Belén
 Centro Escolar España
 Centro Escolar Fernando Llort


 Oficial de Información
 Lic. Salomón Alfaro Estrada
 Dirección de Transparencia

